


1945.05.10

Sr. D. Carlos Faust

Blanes.

Mi respetable Sr. y amigo: Cuando me disponía a escribirle unas líneas para agradecerle el envío de un ejemplar del interesante artículo del Sr. Raul Mir, me ha sorprendido la lectura en los periódicos del Decreto sobre bloqueo de bienes de súbditos del Eje, disposición que posiblemente afectará a la fundación cultural por V. tan bien ideada y deseada. Debo decirle que por mi parte no dejé de esgrimir una tal posibilidad a fin de acelerar los trámites a llenar en esta capital de provincia, pero si fui secundado en lo esencial que era dar informe favorable, no lo fui tanto en lo que para el Sr. Secretario parecía accidental o sea darse prisa. Con esto se ha perdido más de un mes, a lo cual ha contribuido más que nada la enfermedad del Dr. Canadell, que es lo que ha demorado la



reunión de la Junta de Beneficencia.

Supongo recibió la correspondiente comunicación pues así se me dijo se la enviarían. La aprobación tuvo lugar el 26 de abril, y seguidamente el expediente fué remitido a Madrid para seguir su curso. Dios haga que allí se encuentre una fórmula para poder hacer compatibles sus planes con el nuevo estado de cosas en el cual V. no tiene culpa ni responsabilidad alguna. No se porque me parece, de la lectura del citado de decreto, que no es imposible quede alguna puerta abierta para resolver favorablemente casos como el de V., con un poco de buena voluntad.

Me figuro los sentimientos que han de embargar su ánimo en estos momentos ante el triste desenlace de la tragedia de su nación, ya que a la Patria siempre se la ama aunque se esté lejos y por encima de todas las ideologías. Me uno sinceramente a sus sentimientos y ruego al Señor no les deje de su mano en

la adversidad.

Sin otro particular, se repite de V. affmo. amigo y servidor

Carlos de Bellos
Pino

Gerona 10 mayo de 1945